

# Instructivo para Notificación Electrónica en Juzgados

## **Introducción**

El Poder Judicial de la Provincia de San Juan implementa a partir del 1 de Marzo de 2018 un nuevo Sistema de consulta, notificación y envío de documentos Lex-Doctor Validador, llamado: **“Sistema de Gestión Online de Expedientes Electrónicos “**.

Para ello el Juzgado no debe modificar su forma de trabajo.

El modo de notificar es simple: cuando el juzgado coloca al movimiento del proceso como Procesal, el sistema pone disponible al escrito para ser notificado.

Que el escrito esté disponible para ser notificado no implica la notificación, que se produce por 2 eventos:

- en forma automática, cuando sea día de nota,
- y/o cuando el profesional ingresa al sistema queda automáticamente notificado.

Existe un período de tiempo en que el sistema recorre todos y cada uno de los juzgados buscando proveídos procesales para ponerlos a disposición de ser notificados, por lo que dichos proveídos no estarán disponibles en forma inmediata posterior a ponerlos con el estado Procesal, esta dilación puede tomar como máximo 90 minutos.

Cada Notificación genera un movimiento automático en Gestiones del Proceso, siempre y cuando el abogado asociado al proceso esté registrado en el Sistema Gestión Online de Expedientes Electrónicos, permitiendo al Juzgado conocer:

- Fecha y Hora en que el Sistema puso disponible el proveído procesal para ser notificado (la Gestión figura en color rojo porque no está terminada, registra la fecha de salida).
- Fecha y Hora de la notificación concreta (la Gestión figura en color negro porque está completada, registra la fecha de regreso)

## ***Cómo consultar las Gestiones de un Proceso dentro de Lex-Doctor***

- Impulsar el proceso donde se encuentra el escrito que se ha notificado.
- Seleccionar la opción Gestiones.
  - Si la Notificación está disponible:  
En el Navegador de Gestiones figura una Gestión con fecha de salida igual a la fecha en la que el sistema puso disponible la Notificación. Esta Gestión se muestra en color Rojo.
  - Si el abogado ingresó a la Consulta de Expedientes On Line luego de que la Notificación estuvo disponible:  
En el Navegador de Gestiones figura una Gestión cerrada, con fecha de regreso igual a la fecha en que el abogado se notificó. Esta Gestión se muestra en color Negro.

- Para consultar la Gestión, haga doble clic sobre la Gestión o F5 Consulta. Se ven los datos que se presentan en la pantalla siguiente.

Es oportuno aclarar la información de los siguientes campos:

- Destinatario: indica el Abogado que ha sido notificado
- Domicilio: indica el motivo de la gestión, en este caso: Notificación Electrónica.
- Observaciones: Fecha y Hora en que el Sistema puso disponible la Notificación; Fecha y Hora en que el abogado ingresó al sistema luego de que la Notificación estuvo disponible; Descripción del Movimiento Notificado

**Gestiones -> Modifica**

Acepta Cancela

Proceso: JUANA DE DIOS s/ MEDIDA CAUTELAR PREVIA (EXCLUSIÓN DEL HOGAR CON

Tipo de gestión:

Modo diligencia: Se retira Fecha de salida: 24/08/2017

Documentación:  Copias: 0 Fecha de regreso: 24/08/2017

Destinatario: BILBAO, JACINTO

Domicilio: Notificación Electrónica

Zona:

Observación: Proceso: 848 // Movimiento: Proveído // Hora Salida:08:53:36 // Hora Regreso:10:30:57

### ***Cómo consultar las Gestiones de Todos los Procesos en Lex-Doctor***

- Desde el menú Datos, opción Gestiones.